



CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR LUIS ALFONSO DE ALBA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA 6ª SESIÓN DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

Nueva York, 14 de mayo de 2007

Señora Presidenta,

Distinguidos Miembros y Observadores del Foro Permanente

Agradezco de manera especial la invitación que me hizo el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, para participar en esta Sexta Sesión, no sólo por la oportunidad que se presenta para que el Foro y el nuevo Consejo de Derechos Humanos desarrollen una relación de trabajo mutuamente benéfica, sino por el significado del momento histórico en que se encuentra el tratamiento de las cuestiones indígenas en las Naciones Unidas.

Tenemos que trabajar de manera conjunta y coordinada. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas es sin duda el espacio privilegiado para abordar los temas substantivos de los indígenas en el seno de las Naciones Unidas. Por su lado, el Consejo de Derechos Humanos tiene como una de sus metas mejorar y agilizar la promoción y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, según lo establece la Resolución 60/251, lo cual incluye plenamente a los indígenas. Asimismo, el Consejo se guía por los principios del diálogo internacional constructivo y la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones regionales, las instituciones nacionales y la sociedad civil, por lo que promueve el trabajo en conjunto.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Derechos Humanos, quiero referirme en primer término al proceso de construcción institucional, tema que algunos de ustedes conocen de primera mano, puesto que en Ginebra he visto a algunos representantes del Cónclave que dan seguimiento al proceso.

Sé que una preocupación de ustedes se refiere a la participación de los pueblos indígenas en el Consejo de Derechos Humanos, dado que los mandatos, los mecanismos, las funciones y las responsabilidades de la desaparecida Comisión están siendo revisados para su racionalización y perfeccionamiento, también de acuerdo con la Resolución 60/251.

El tema indígena, si bien bajo nuevas modalidades, se discute desde varios ángulos y por varios actores.

- o Primero, en la Revisión de Mandatos, donde existe la figura del Relator Especial para los

Derechos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas.

- o Segundo, en la Agenda o Programa de Trabajo donde, desde luego, se propone la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas.
- o Tercero, en la incorporación de la perspectiva indígena en las tareas del Consejo para avanzar en el tratamiento transversal del tema.

Además, se han presentado propuestas en dos sentidos: por un lado, se ha mencionado la posibilidad de contar con un componente de expertos indígenas; y por otro, se presenta la necesidad de considerar el futuro del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas a luz de la reforma del sistema de derechos humanos.

Sobre estas propuestas considero conveniente que el Foro Permanente realice una reflexión tomando en cuenta la importancia de evitar la duplicación de funciones, así como la complementación y colaboración con el Consejo en sus trabajos.

Por otra parte considero que, independientemente del curso que tomen estos procesos, no todos iguales en su complejidad y la rapidez en su evolución, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Consejo de Derechos Humanos deberían realizar esfuerzos para trabajar conjuntamente debido a sus intereses comunes.

Creo que la colaboración y cooperación cercana entre el Foro y el Consejo ayudará a optimizar los resultados de las tareas que aquí se desarrollan en función del monitoreo y mejoramiento de los derechos humanos de los indígenas.

Finalmente quiero recordarles que el año pasado, el 29 de junio, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como parte de su contribución al desarrollo del derecho internacional, asunto que seguramente será tratado en este Foro. Como Presidente del Consejo también, no puedo sino manifestar mi beneplácito por el hecho, ya histórico, que representa la adopción de este trascendental instrumento.

Asimismo considero importante manifestar mi preocupación con respecto a la situación en que se encuentra la Declaración en la Asamblea General y hacer nuevamente un llamado para su pronta adopción.

El consejo analiza ya la manera de implementar la Declaración, proceso en el cual este Foro Permanente debe participar plenamente.

Finalmente, quiero agradecer de nuevo esta invitación y espero poder seguir trabajando con ustedes, aquí y en Ginebra, en nuestro objetivo común, la construcción de un mundo más equilibrado, justo y democrático, en especial para los pueblos indígenas

Muchas gracias.

